



Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019


OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00835/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/377/2019 de fecha 26 de agosto de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4741/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
[ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx)

  
LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
FOLIO: 00007347  
FECHA: 3/9/19  
HORA: 15:20  
RECIBO: Com

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6180/4737 y 9889/7137  
Lic. Andrés Sánchez Cruz, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Milpa Alta.

LEML

469



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

009889

3/A

ALCALDÍA DE MILPA ALTA  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS  
MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS

Milpa Alta, Ciudad de México, a 13 de Agosto del 2019:

DGGAJ/1281/2019.

Asunto: Se da respuesta.

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Por este medio, me permito dar respuesta a su oficio **MDSPOPA/CSP/4741/2019**, con el que se hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo que aprobó el Pleno del Congreso de la Ciudad de México; en el cual a la letra dice:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.- Se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas; al Instituto de Verificación Administrativa todos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tira de basura en la vía pública durante la temporada de lluvias; y realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones.**

Al respecto me permito informar a Usted, que se tomaran las medidas necesarias haciendo entrega de comunicados por parte de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, a los restaurantes que se encuentran en esta demarcación y así cumplir con lo establecido en el punto de acuerdo en mención.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ CRUZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.**

c.c.p. C. Ivan Martínez Acevedo.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
C. Celene Abad García.- Subdirectora de Programas y Ordenamiento del Espacio Público.- Mismo fin.  
Lic. Violeta Miriam Lara Lemus.- J.U.D. de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos.- Mismo fin.  
Control No. SP/1092,DGGAJ/1314/2019, DG/139/2019.

IMA\* CAS\* VILL\* onb.

Referencia No. 549



Gobierno de los pueblos

Avenida México esquina Jalisco s/n  
alcaldía Milpa Alta. C.P. 13000, Ciudad de México  
Tel. 5862.3150 ext. 1404

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**